TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	JULIO DE 2026
PROYECTO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y CONTROL DE EROSIÓN, DESTINADOS A OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE ORIGEN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	**CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($189.930.000,00).**
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso se ubica dentro del sector económico relacionado con el comercio y suministro de materiales e insumos para obras civiles, infraestructura y protección hidráulica, en el cual participan proveedores, distribuidores y comercializadores de bienes requeridos para la atención de necesidades territoriales, gestión del riesgo y control de afectaciones en zonas expuestas a fenómenos de origen fluvial. Este sector integra actividades de comercialización, distribución y entrega de elementos especializados, con apoyo de cadenas productivas asociadas a la industria de materiales de construcción, ferretería, geotextiles y estructuras metálicas.

No obstante, la cadena económica del proceso también guarda relación con el **sector secundario o industrial**, toda vez que los bienes a suministrar geobolsas en geotextil y canastas metálicas para gavión tipo caja provienen de procesos de fabricación, transformación o ensamble de materiales como geotextiles, polímeros, acero galvanizado, alambre metálico y mallas hexagonales.

En consecuencia, el mercado potencial está conformado por fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de insumos para construcción, ferretería especializada, geotextiles, geosintéticos y materiales para protección ribereña, que cuenten con capacidad técnica, logística y comercial para suministrar los bienes conforme a las especificaciones exigidas, garantizando su transporte y entrega en los sectores priorizados del Municipio de Saravena.

META DEL REQUERIMIENTO

Garantizar el suministro de 484 canastas metálicas para gavión tipo caja y 47 geobolsas en geotextil, destinados a apoyar intervenciones de mitigación, protección y control de erosión en puntos críticos de origen fluvial del municipio de Saravena, contribuyendo al indicador del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 relacionado con obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende el suministro de elementos para protección hidráulica, requeridos para apoyar acciones de control de erosión, estabilización de márgenes y protección de zonas expuestas a la dinámica fluvial. Las 484 canastas metálicas para gavión tipo caja serán destinadas a los sectores priorizados de San Miguel 2, Alto San Miguel, Puerto Rico y los Duarte y los 47 geobolsas en geotextil a los puntos críticos de Monteadentro.

La contratación se limita al suministro de los elementos e insumos requeridos, mientras que la instalación será apoyada con la participación de las comunidades beneficiarias, bajo la orientación y seguimiento técnico correspondiente por parte del municipio y CMGRD.

3. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los instrumentos de agregación de demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la existencia de acuerdos marco o catálogos aplicables al objeto del proceso.

De la revisión realizada se identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, cuyo objeto permite adquirir materiales de construcción y ferretería bajo las modalidades de compraventa y suministro. No obstante, para el presente proceso se requiere el suministro de bienes específicos, correspondientes a geobolsas/geobags en geotextil y canastas metálicas para gavión tipo caja, con características técnicas, dimensiones, cantidades y condiciones de entrega determinadas por la Entidad.

En consecuencia, una vez verificado el catálogo correspondiente, la Entidad deberá dejar constancia de si dichos bienes se encuentran o no disponibles en la TVEC con las condiciones técnicas requeridas. En caso de no encontrarse bienes que satisfagan integralmente la necesidad, o de no existir cobertura, disponibilidad o especificaciones compatibles con el objeto contractual, resultará procedente adelantar el proceso de selección por la modalidad definida en los estudios previos.

4. PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

El presente proceso de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con la planeación contractual, selección objetiva, estudios previos, análisis del sector, modalidad de selección, garantías, ejecución y supervisión contractual.

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección deberá sustentarse conforme a las reglas aplicables a la selección abreviada por subasta inversa, siempre que los bienes puedan ser definidos de manera objetiva mediante especificaciones técnicas verificables y comparables.

En materia de calidad, idoneidad y responsabilidad del proveedor, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, en lo relacionado con la obligación de suministrar bienes aptos, seguros, conformes con las especificaciones ofrecidas y libres de defectos que afecten su uso o finalidad.

Así mismo, deberán observarse las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para las geobolsas/geobags en geotextil y las canastas metálicas para gavión tipo caja, incluyendo dimensiones, materiales, resistencia, galvanizado, malla, capacidad, condiciones de transporte, entrega y demás requisitos definidos en los documentos del proceso.

En materia tributaria, el contratista deberá asumir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás deducciones que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, conforme al Estatuto Tributario Nacional, la normativa departamental y municipal vigente, en especial el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020 del Municipio de Saravena, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Regulaciones de mercado y de precios

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

Impuestos, tasas y contribuciones

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, consistente en el suministro de elementos e insumos de protección hidráulica y control de erosión, los posibles oferentes pertenecen principalmente al sector terciario de la economía, específicamente a las actividades de comercio, distribución, suministro, transporte y entrega de materiales e insumos para obras civiles, infraestructura, protección ribereña y gestión del riesgo.

No obstante, la cadena económica del proceso también se relaciona con el sector secundario o industrial, toda vez que los bienes requeridos —geobolsas en geotextil y canastas metálicas para gavión tipo caja— pueden provenir de procesos de fabricación, transformación o ensamble de materiales como geotextiles, polímeros, acero galvanizado, alambre metálico y mallas hexagonales.

En ese sentido, el mercado potencial está conformado por fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y proveedores locales, regionales y nacionales con capacidad para suministrar los bienes requeridos, cumplir las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y garantizar su transporte y entrega en los sectores priorizados del Municipio de Saravena.

Por lo anterior, el presente proceso se enmarca principalmente en el sector terciario – comercio y suministro de bienes, con incidencia en la cadena del sector secundario industrial, dada la naturaleza de los materiales requeridos para las intervenciones de mitigación, estabilización y protección hidráulica.

5.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Descripción	Producto	Descripción
30	12	17	Materiales de construcción de caminos y carrileras	02	Geotextil
31	16	34	Redes de material Y estructuras de cribado	01	Gavión

5.2 Agentes que componente del Sector

Para el presente proceso, el sector económico está integrado por los agentes que participan en la cadena de suministro de materiales e insumos para obras de protección hidráulica, control de erosión y estabilización de márgenes. Dentro de estos se encuentran fabricantes, importadores, comercializadores y distribuidores de geosintéticos, geobolsas, gaviones, mallas metálicas, alambres galvanizados, elementos de acero, materiales de construcción y demás insumos asociados a intervenciones de mitigación y protección fluvial.

También hacen parte del sector los proveedores locales, regionales y nacionales con capacidad logística para el transporte, entrega y descargue de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, así como empresas dedicadas al suministro de materiales para infraestructura, gestión del riesgo, obras civiles, estabilización de taludes y protección ribereña. En el contexto del presente proceso, la demanda proviene principalmente de entidades públicas territoriales que requieren estos elementos para apoyar intervenciones en puntos críticos de origen fluvial.

5.3 Gremios y Asociaciones Que Participan En El Sector

En el sector relacionado con el suministro de geobolsas, gaviones y materiales para protección hidráulica participan gremios y asociaciones vinculadas a la construcción, infraestructura, comercio, industria metalmecánica y suministro de materiales. Entre ellos se encuentran la **Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL**, como gremio que representa la cadena de valor de la construcción; la **Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI**, que representa al sector de infraestructura en Colombia; la **ANDI – Cámara Fedemetal**, relacionada con la industria del acero y estructuras metálicas; y la **Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO**, como gremio que representa a comerciantes y empresarios proveedores de bienes y materiales.

Estos gremios inciden de manera general en el comportamiento del sector, al agrupar empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de insumos para construcción e infraestructura, promover buenas prácticas empresariales y servir como referentes para identificar dinámicas de mercado, capacidad de oferta, disponibilidad de materiales y condiciones comerciales aplicables a este tipo de bienes.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

INFORMACION PRIMER TRIMESTRE 2026 – PIB

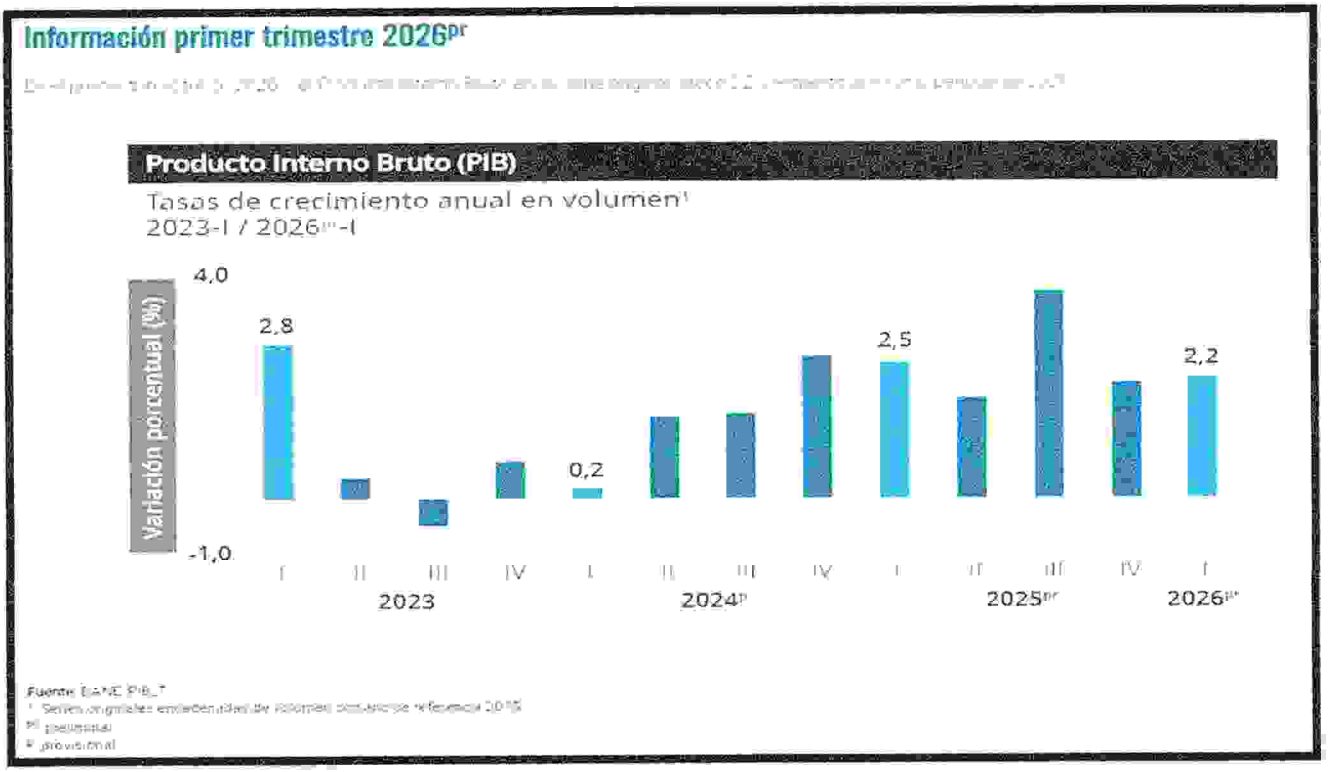

Imagen No. 1

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	5,4	4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,2	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente:

Imagen No. 2

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación
- de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Imagen No. 3

INFORMACIÓN ABRIL 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

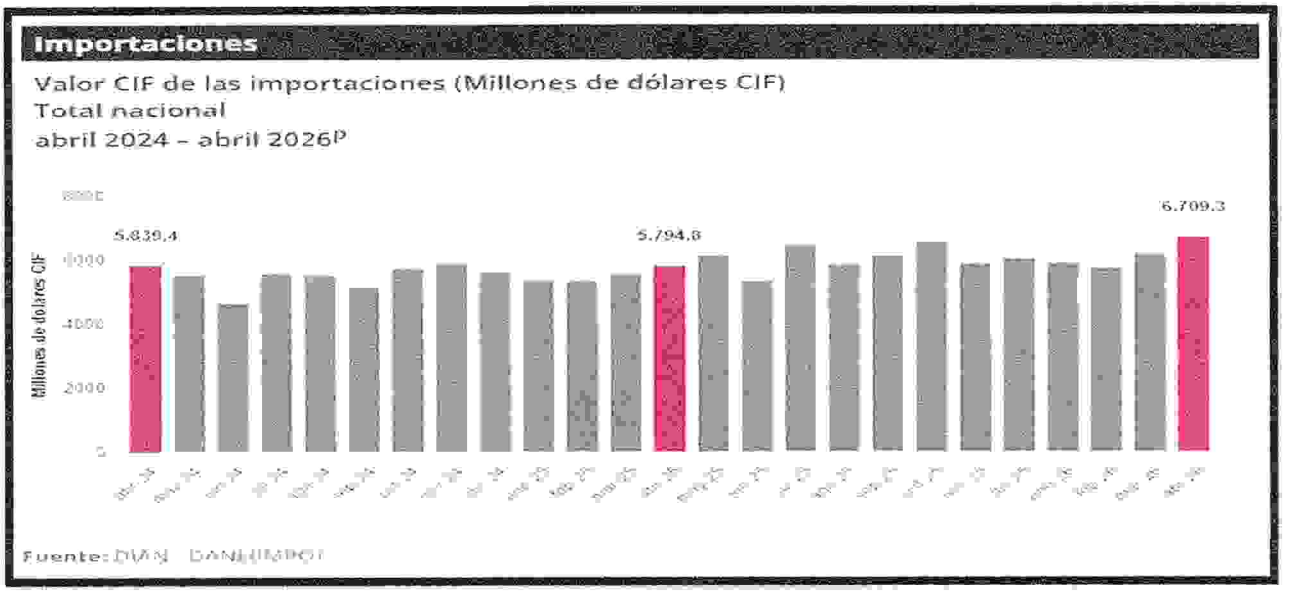

Imagen No. 4

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

INFORMACIÓN MAYO DE 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del pais fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

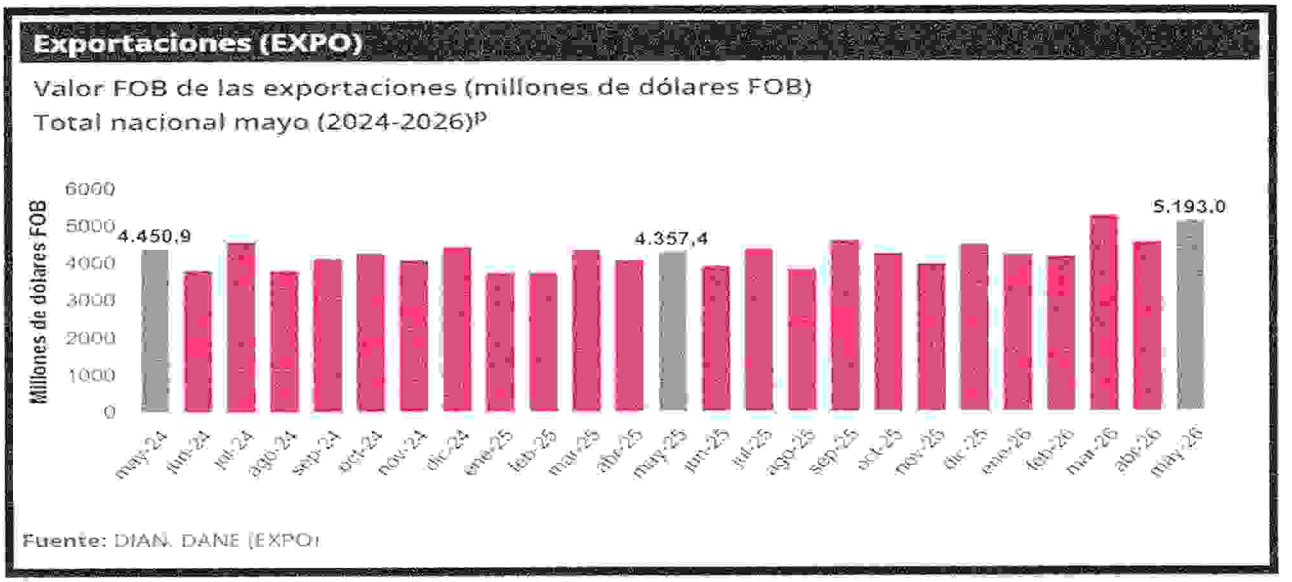

Imagen No. 5

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

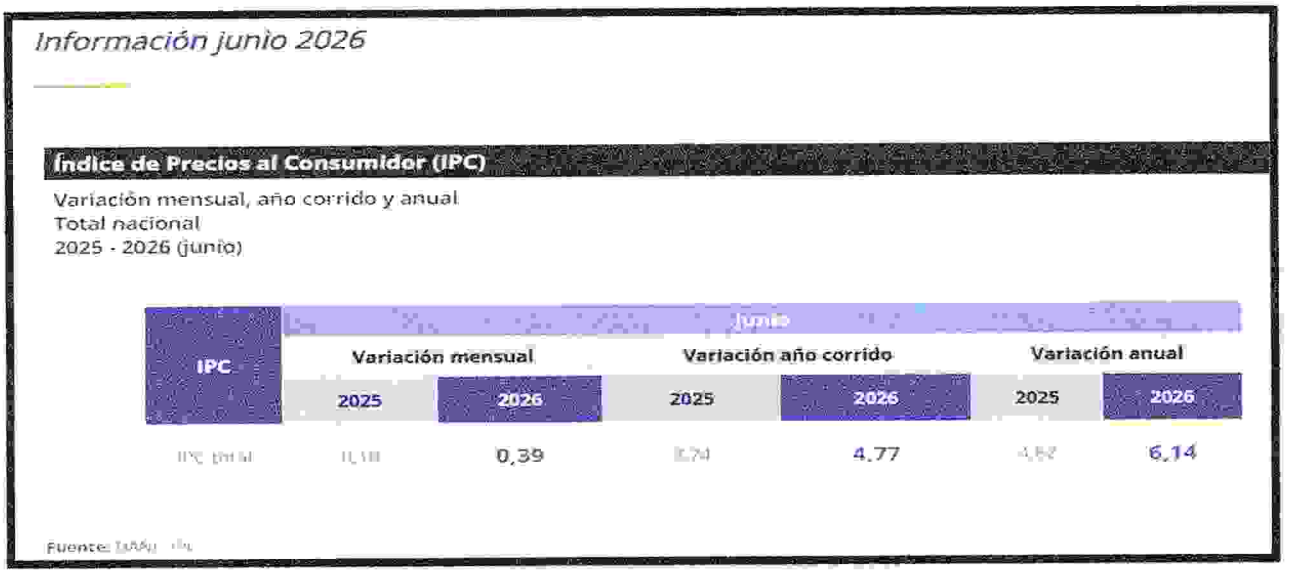

Imagen No. 6

RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	0,55	0,09	2,42	0,38
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19,12	0,61	0,12	0,62	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,70	0,57	0,03	0,53	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,71	0,03	0,83	0,03
Salud	5,71	1,08	0,06	0,59	0,03
Transportes y Fletes	9,25	0,42	0,04	0,46	0,04
Recreación y cultura	6,04	0,14	0,01	0,14	0,01
Educación	8,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Restaurantes y hoteles	4,10	0,40	0,02	0,40	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,43	0,02	0,43	0,02
Muebles, artículos para el hogar y mantenimiento rutinario de la vivienda	4,15	0,40	0,02	0,40	0,02
Información y comunicación	3,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunicaciones	1,01	0,01	0,00	0,01	0,00
Transporte	10,04	0,01	0,00	0,01	0,00
Vestuario	4,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,02	0,12	0,00	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 7

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 8

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	4,90	0,90	6,55	1,28
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	6,43	0,73
Educación	4,41	5,03	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	9,71	3,77	0,36	4,91	0,46
TOTAL	100,00	3,54	3,54	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,16	0,54	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,38	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,37	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	5,99	1,03	0,05	2,39	0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 9

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6.73	0.52
Transporte urbano	10.33	0.49
Arriendo imputado	3.00	0.38
Frutas frescas	23.03	0.30
Arriendo efectivo	3.10	0.29
Carne de res y derivados	9.12	0.22
Servicios relacionados con la copropiedad	12.89	0.16
Papas	50.26	0.10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5.00	0.14
Servicio doméstico	12.80	0.13

Fuente: DANE. IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 10

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en $1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en $249.095, lo que suma un ingreso total mensual de $2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2010 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte

Imagen No. 11

102.12.04

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se aceleró al 5.84% en mayo de 2026 desde el 5.68% en abril, marcando la lectura más alta desde agosto de 2024. Los mayores aumentos de precios se registraron en restaurantes y hoteles (9.62% vs 9.61% en abril), salud (8.35% vs 8.21%), educación (7.58%, sin cambios desde abril), y muebles y mantenimiento del hogar (6.16% vs 5.79%).

Los costos también aumentaron para transporte (5.67% vs 4.95%), información y comunicación (5.30% vs 4.88%), vivienda y servicios públicos (4.50% vs 4.11%), recreación y cultura (3.84% vs 2.52%), y ropa y calzado (2.70% vs 2.67%). Mientras tanto, la inflación se suavizó para alimentos y bebidas no alcohólicas (6.04% vs 6.71%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.78% vs 6.91%), y bienes y servicios diversos (6.05% vs 6.11%).

En términos mensuales, los precios al consumidor aumentaron un 0.47% en mayo, el aumento más suave en cinco meses y desacelerándose desde un incremento del 0.78% en el período anterior.

Calendario	GMT	Referencia	Real	Anterior	Consenso
2026-06-05	11 00 PM	May	5 84%	5 68%	5 91%
2026-07-07	11 00 PM	Jun	6 14%	5 84%	6 09%
2026-08-10	11 00 PM	Jul		6 14%	

Imagen No. 12

102.12.04

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

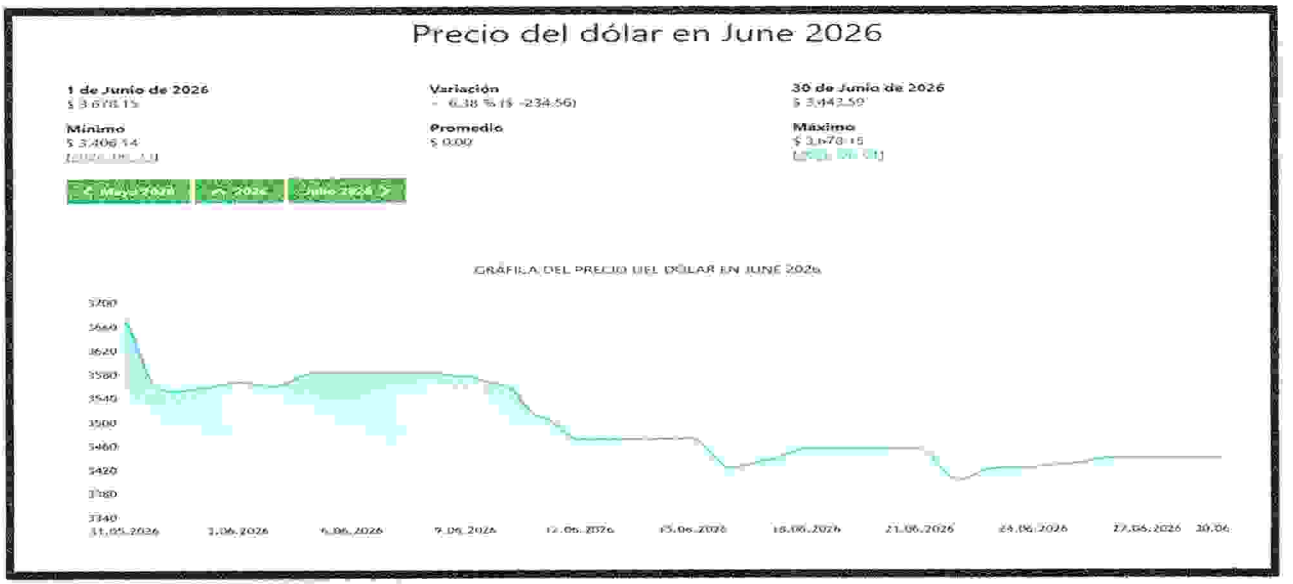

Imagen No. 13

PRECIO DEL DOLAR POR DÍA		PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Martes 30 de junio del 2026	$ 3,443.59	Lunes 15 de junio del 2026	$ 3,475.72
Lunes 29 de junio del 2026	$ 3,443.59	Domingo 14 de junio del 2026	$ 3,475.72
Domingo 28 de junio del 2026	$ 3,443.59	Sábado 13 de junio del 2026	$ 3,475.72
Sábado 27 de junio del 2026	$ 3,443.59	Viernes 12 de junio del 2026	$ 3,513.54
Viernes 26 de junio del 2026	$ 3,433.71	Jueves 11 de junio del 2026	$ 3,567.11
Jueves 25 de junio del 2026	$ 3,428.32	Miércoles 10 de junio del 2026	$ 3,581.46
Miércoles 24 de junio del 2026	$ 3,425.95	Martes 9 de junio del 2026	$ 3,588.09
Martes 23 de junio del 2026	$ 3,406.14	Lunes 8 de junio del 2026	$ 3,588.09
Lunes 22 de junio del 2026	$ 3,459.53	Domingo 7 de junio del 2026	$ 3,588.09
Domingo 21 de junio del 2026	$ 3,459.53	Sábado 6 de junio del 2026	$ 3,588.09
Sábado 20 de junio del 2026	$ 3,459.53	Viernes 5 de junio del 2026	$ 3,565.32
Viernes 19 de junio del 2026	$ 3,459.53	Jueves 4 de junio del 2026	$ 3,572.85
Jueves 18 de junio del 2026	$ 3,439.91	Miércoles 3 de junio del 2026	$ 3,562.00
Miércoles 17 de junio del 2026	$ 3,427.07	Martes 2 de junio del 2026	$ 3,560.24
Martes 16 de junio del 2026	$ 3,475.72	Lunes 1 de junio del 2026	$ 3,678.15

Imagen No. 14

5.4 PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

Sector público
En el sector público, el suministro de elementos e insumos para protección hidráulica, estabilización y control de erosión se adquiere mediante procesos de contratación previamente planeados, soportados en estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas, estudio de mercado y disponibilidad presupuestal.

La adquisición se realiza conforme a la modalidad de selección que corresponda, atendiendo la naturaleza del bien, la cuantía, las condiciones técnicas uniformes, la pluralidad de oferentes y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa contractual vigente.

Sector privado
En el sector privado, estos bienes suelen adquirirse mediante compra directa, solicitud de cotizaciones, órdenes de compra o contratos de suministro con fabricantes, distribuidores, comercializadores o ferreterías especializadas. La selección del proveedor se basa en el precio, disponibilidad, calidad del producto, tiempos de entrega, experiencia comercial y capacidad logística.

5.5 PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?
¿De qué forma el sector económico adquiere sus sistemas de financiación?

Los proveedores del sector suelen financiar sus actividades mediante capital propio, créditos comerciales, líneas bancarias, crédito de proveedores, inventarios disponibles y acuerdos de pago con fabricantes o distribuidores. Estas fuentes permiten cubrir costos de adquisición, almacenamiento, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos.

¿De qué manera puede impactar en la ejecución del contrato?

La capacidad financiera del proveedor incide directamente en la ejecución del contrato, toda vez que debe contar con liquidez, inventario o respaldo comercial suficiente para suministrar oportunamente los geobags y gaviones, asumir los costos logísticos y cumplir con las condiciones de entrega sin afectar los plazos establecidos por la Entidad.

5.6 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Cómo está conformado normalmente el mercado?

El mercado está conformado por personas naturales o jurídicas dedicadas al comercio, suministro, distribución o fabricación de materiales para obras civiles, protección hidráulica, control de erosión, geotextiles, geosintéticos, mallas metálicas, alambres galvanizados y gaviones. Los posibles oferentes pueden ser fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores, ferreterías especializadas o proveedores de materiales de construcción con capacidad técnica, comercial y logística para entregar los bienes conforme a las especificaciones exigidas.

¿Quién vende?

Podrán participar personas naturales o jurídicas cuyo objeto social o actividad económica les permita suministrar los bienes requeridos, siempre que acrediten capacidad jurídica, experiencia, cumplimiento de requisitos habilitantes y condiciones técnicas conforme a los documentos del proceso.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución?

Sí. La cadena comprende, de manera general, la fabricación o adquisición de los insumos, distribución mayorista, comercialización, transporte, entrega en sitio y verificación por parte de la Entidad. En el caso de los gaviones y geobags, la cadena puede involucrar fabricantes de mallas metálicas, alambres galvanizados, geotextiles y proveedores especializados en materiales para protección hidráulica.

¿Requiere importación?

No necesariamente. En el mercado nacional existen proveedores con capacidad para suministrar este tipo de bienes. No obstante, si algún oferente acude a bienes importados, deberá garantizar su disponibilidad, cumplimiento técnico, legalidad de ingreso al país, transporte y entrega dentro del plazo contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

Sí. Para el presente proceso puede identificarse una cadena de producción y distribución asociada al suministro de geobags y gaviones, la cual comprende, de manera general, las etapas de fabricación o abastecimiento de insumos, transformación y ensamble de los bienes, distribución y comercialización, transporte y logística, entrega en sitio, recepción y verificación por parte de la Entidad, y uso final en los puntos priorizados. Esta cadena inicia con la obtención de materiales como geotextil, acero galvanizado, alambre, malla metálica y accesorios; continúa con la fabricación o ensamble de los geobags y canastas metálicas para gavión; posteriormente intervienen fabricantes, importadores, distribuidores o comercializadores encargados de su suministro; y finaliza con el transporte, entrega, verificación técnica y disposición de los bienes para apoyar intervenciones de mitigación, estabilización y protección hidráulica en puntos críticos de origen fluvial del Municipio de Saravena.

Imagen No. 15

5.7 PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Sí. Los elementos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en cuanto a materiales, dimensiones, resistencia, calidad, durabilidad, tipo de malla, alambre galvanizado, geotextil, protección frente a condiciones ambientales, embalaje, transporte y entrega.

Los oferentes deberán revisar las fichas técnicas, estudios previos y anexos del proceso, garantizando que los **geobags y gaviones** ofertados sean idóneos para apoyar intervenciones de mitigación, estabilización y protección hidráulica en puntos críticos de origen fluvial del Municipio de Saravena.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente requerir los amparos indicados en el estudio previo según su vigencia, porcentaje y constituidas a nombre del Municipio de Saravena

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

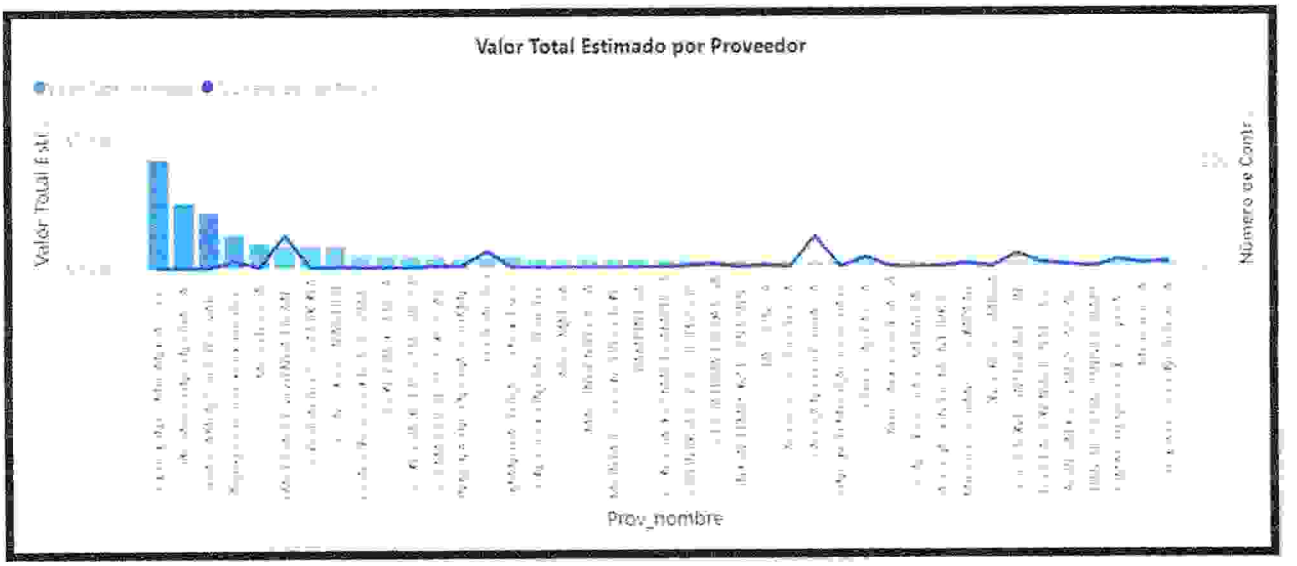

Imagen No. 16

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESTADO	CUANTIA	CONTRATISTA
MUNICIPIO DE SARAVENA	SIP - SVNA - SGGM - 134 - 2025	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INTERVENCIONES CORRECTIVAS EN PUNTOS CRÍTICOS DE ORIGEN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Fase de ofertas	20/05/2025 11:52 AM *(UTC -5 horas)*	23/05/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	180.000.000 COP	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S

Fuente: SECOP II

6.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

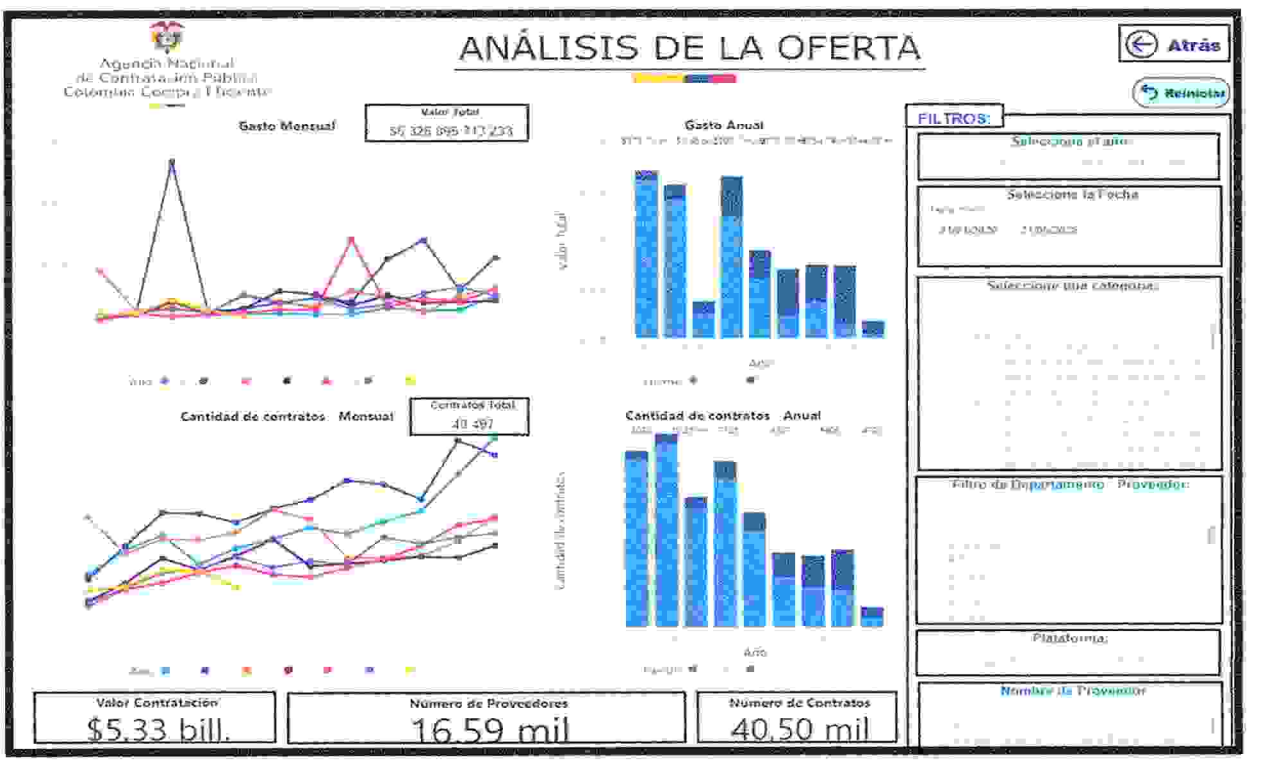

Imagen No. 17

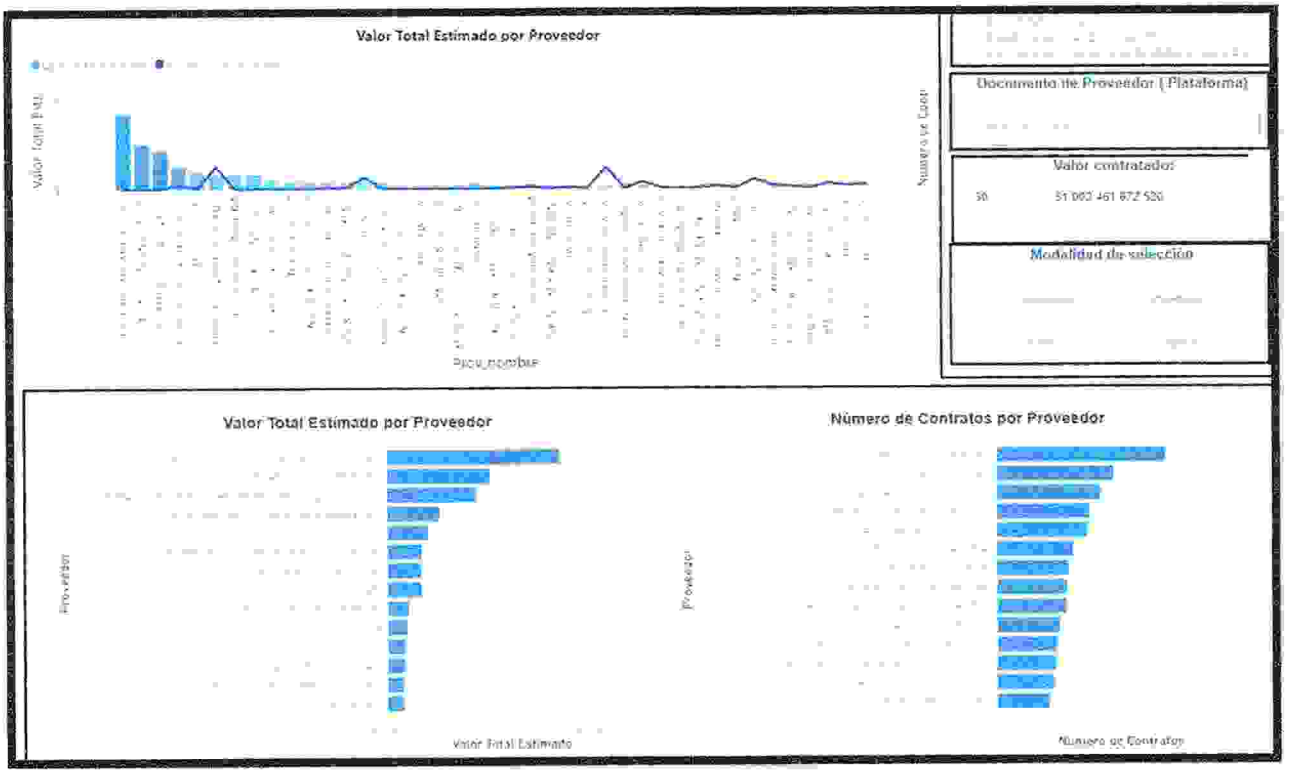

Imagen No. 18

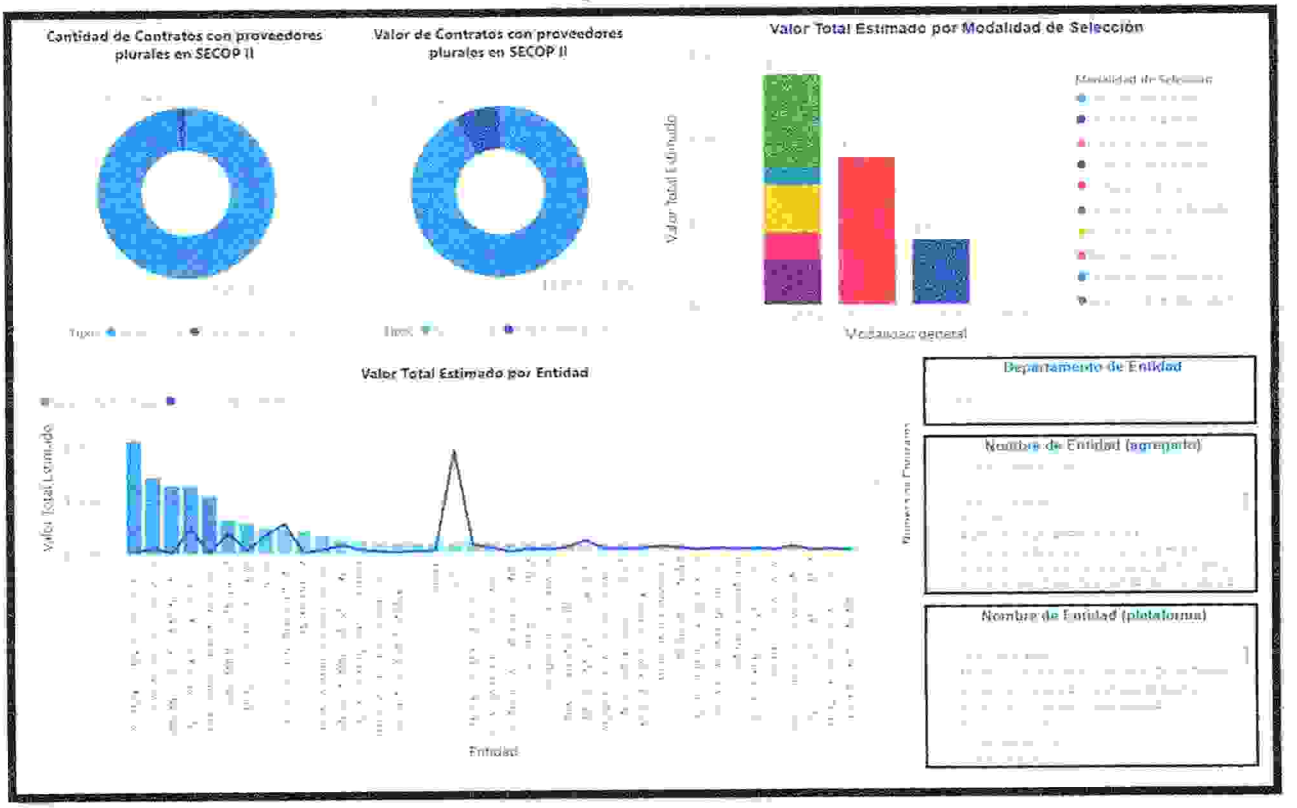

Imagen No. 19

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
3010 - Componentes estructurales y formas basicas	520	$26 209 607 444	0.48%	677	$70 571 172 205	1.32%	491	$62 220 549 669	1.1
3011 - Hormigon, cemento y yeso	551	$39 658 306 080	0.74%	757	$283 912 808 015	5.33%	686	$151 414 551 871	2.8
3012 - Carreteras y paisaje	381	$61 846 191 497	1.16%	442	$203 991 530 595	3.83%	392	$84 832 258 956	1.5
3013 - Productos de construcción estructurales	213	$8 262 143 178	0.16%	261	$12 432 505 164	0.23%	175	$14 499 401 301	0.2
3014 - Aislamiento	35	$868 135 968	0.02%	34	$895 878 421	0.01%	30	$622 016 610	0.0
3015 - Materiales para acabado de exteriores	684	$22 127 509 782	0.42%	941	$87 249 732 155	1.64%	615	$27 123 087 854	0.5
3016 - Materiales de acabado de interiores	868	$13 466 049 123	0.25%	1015	$23 032 384 920	0.43%	623	$28 436 151 974	0.5
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	303	$4 396 416 883	0.08%	355	$92 691 925 587	1.73%	223	$9 188 623 998	0.1
3018 - Instalaciones de plomeria	295	$8 371 228 406	0.16%	397	$17 634 945 338	0.33%	150	$5 694 061 952	0.1
3019 - Equipo de apoyo para Construccion y Mantenimiento	987	$42 418 396 800	0.80%	995	$709 280 939 782	13.32%	720	$37 351 711 483	6.9
3024 - Componentes de construcción de estructura portatil	53	$12 348 058 784	0.23%	67	$4 030 860 137	0.08%	81	$4 477 707 252	0.0
3025 - Estructuras y materiales de mineria subterranea				5	$76 953 999	0.00%	3	$204 993 384	0.0
3026 - Materiales estructurales	113	$3 493 964 642	0.07%	137	$3 943 530 165	0.07%	92	$4 042 456 231	0.0
3110 - Piezas de fundicion y ensambles de piezas de fundición	17	$1 146 617 791	0.02%	23	$1 098 576 413	0.02%	23	$1 178 307 070	0.0
Total	8080	$378.712.852.129	7.11%	10262	$1.658.685.304.162	31.14%	7125	$902.699.067.841	16.9

De acuerdo con el articulo 3 de la Ley 1712 de 2014 sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 20

6.3 Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

6.4 ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato se determinó a partir del análisis técnico y económico del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones de los bienes a suministrar, las cantidades requeridas y los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para tal efecto, la Administración Municipal, a través del Almacén Municipal y la Secretaría General y de Gobierno, solicitó tres (3) *cotizaciones a establecimientos comerciales y proveedores del mercado local y* regional, quienes presentaron sus ofertas conforme a los ítems y especificaciones técnicas del proceso.

Las cotizaciones fueron presentadas a todo costo, incluyendo suministro, transporte, entrega y demás gastos asociados. Con base en los valores cotizados, se aplicó la media aritmética por ítem, obteniendo así el valor de referencia para estructurar el presupuesto oficial.

Verificada la comparabilidad de las cotizaciones, la documentación soporte y la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, el Municipio de Saravena estableció como presupuesto oficial la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($189.930.000,00)**.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	KAIMA S.A.S NIT. 901790307-2	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S NIT.901462464-4	ALSUCON S.A.S NIT.900641110-7	VALOR UNITARIO PROMEDIO ARITMÉTICO	VALOR PARCIAL
1	30121702	**GEOBOLSAS EN GEOTEXTIL** Bolsa elaborada con geotextil tejido de alta resistencia, fabricado en poliéster (PET) o polipropileno (PP). Capacidad de 19 Toneladas Aproximadamente. Resistencia a rayos UV Dimensiones Altura: 150 cm Ancho: 200 cm Largo: 400 cm El valor unitario incluye el transporte hasta el sitio autorizado por el supervisor en los puntos priorizados para los trabajos de mitigación y protección.	UNIDAD	47	1.518.000,00	1.373.000,00	1.447.000,00	1.446.000,00	67.962.000,00
2	31163401	**CANASTAS METÁLICAS PARA GAVIÓN TIPO CAJA** Estructura prismática rectangular en malla metálica hexagonal, fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia. Dimensiones Longitud: 2,00 m Ancho: 1,00 m Altura: 1,00 m Material del Alambre Tipo: Acero galvanizado de alta resistencia Galvanizado: Recubrimiento por inmersión en caliente Calibre: 12 (2,68 mm de diámetro) Norma de galvanizado: ASTM A641 clase 3 o equivalente Tipo de Malla Torsión: Triple torsión (hexagonal) Abertura de malla: 8 x 10 cm o 6 x 8 cm (según requerimiento del proyecto) Resistencia mínima a la tracción del alambre: 380-550 MPa El valor unitario incluye el transporte hasta el sitio autorizado por el	UNIDAD	484	264.000,00	253.000,00	239.000,00	252.000,00	121.968.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	KAIMA S.A.S NIT. 901790307-2	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S NIT.901462464-4	ALSUCON S.A.S NIT.900641110-7	VALOR UNITARIO PROMEDIO ARITMÉTICO	VALOR PARCIAL
		supervisor en los puntos priorizados para los trabajos de mitigación y protección.							
VALOR TOTAL									**$189.930.000,00**

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($189.930.000,00).

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.03.09.01	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (FF: Propósito general Libre inversión)	**1.1.02.06.001.03.03** - SGP Propósito general libre inversión	**$ 150.000.000,00**
2.3.2.02.02.009.45.03.09.02	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas (FF: Intereses de Mora)	**1.1.02.03.002** - intereses de mora	**$ 39.930.000,00**
VALOR TOTAL			**$189.930.000,00**

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Sabaneta ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

MODALIDAD	TIPO CONTRATO	CTO No. Y FECHA	OBJETO	PLAZO	VALOR	PROVEEDOR
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	220 DE 2024	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INTERVENCIONES CORRECTIVAS EN PUNTOS CRÍTICOS DE ORIGEN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15 DIAS	265,650,000	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	146 DE 2024	ADQUISICION DE GEOBAGS PARA OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL RIO BANADIAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15 DIAS	265,650,000	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	142 DE 2024	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INTERVENCIONES CORRECTIVAS EN PUNTOS CRÍTICOS DE	1 MES	$180.000.000	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S

MODALIDAD	TIPO CONTRATO	CTO No. Y FECHA	OBJETO	PLAZO	VALOR	PROVEEDOR
			ORIGEN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	136 DE 2022	ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5 MESES	$75.000.000	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S

Fuente: SIDOGEN

7.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

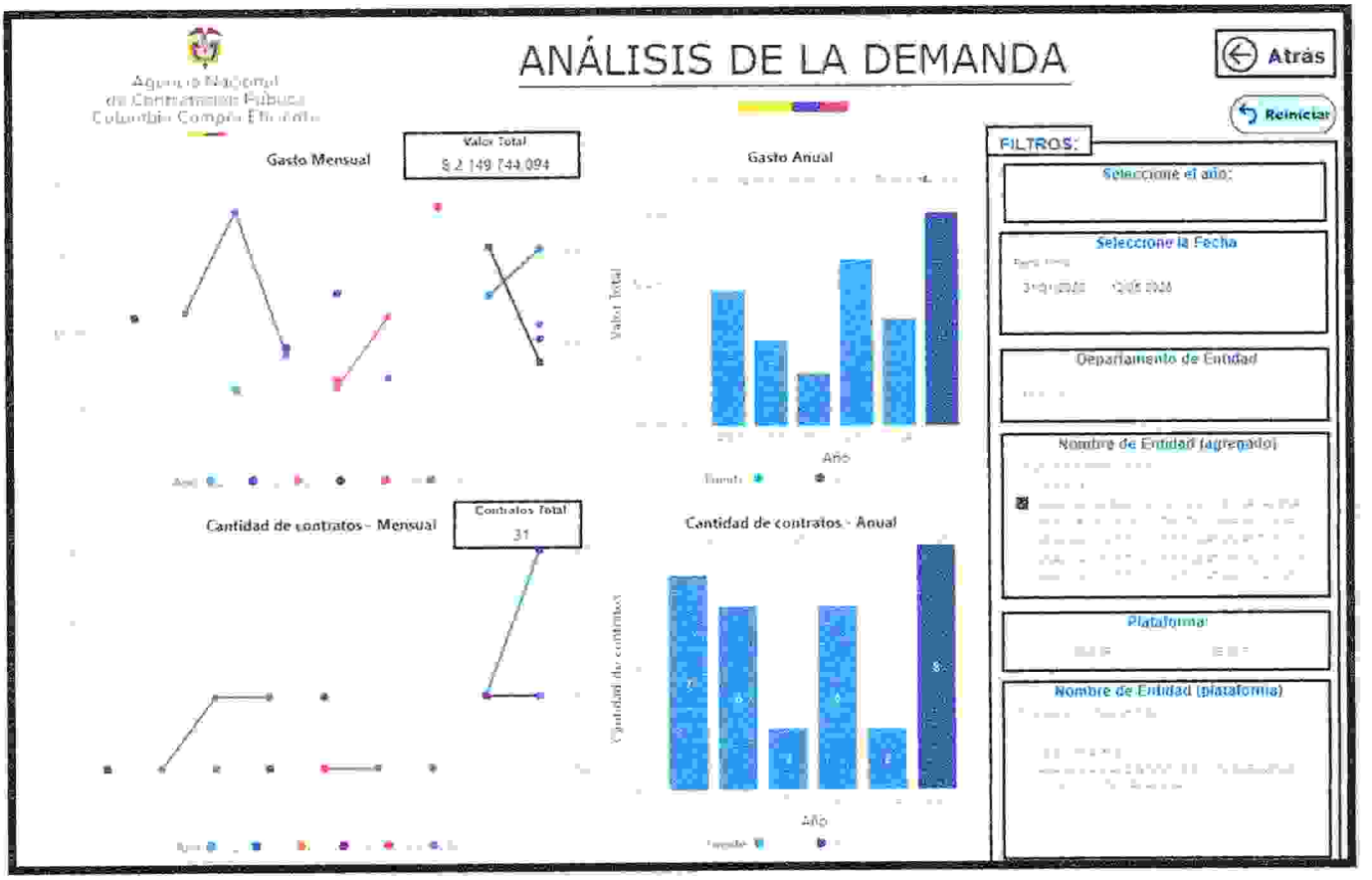

Imagen No. 21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

102.12.04

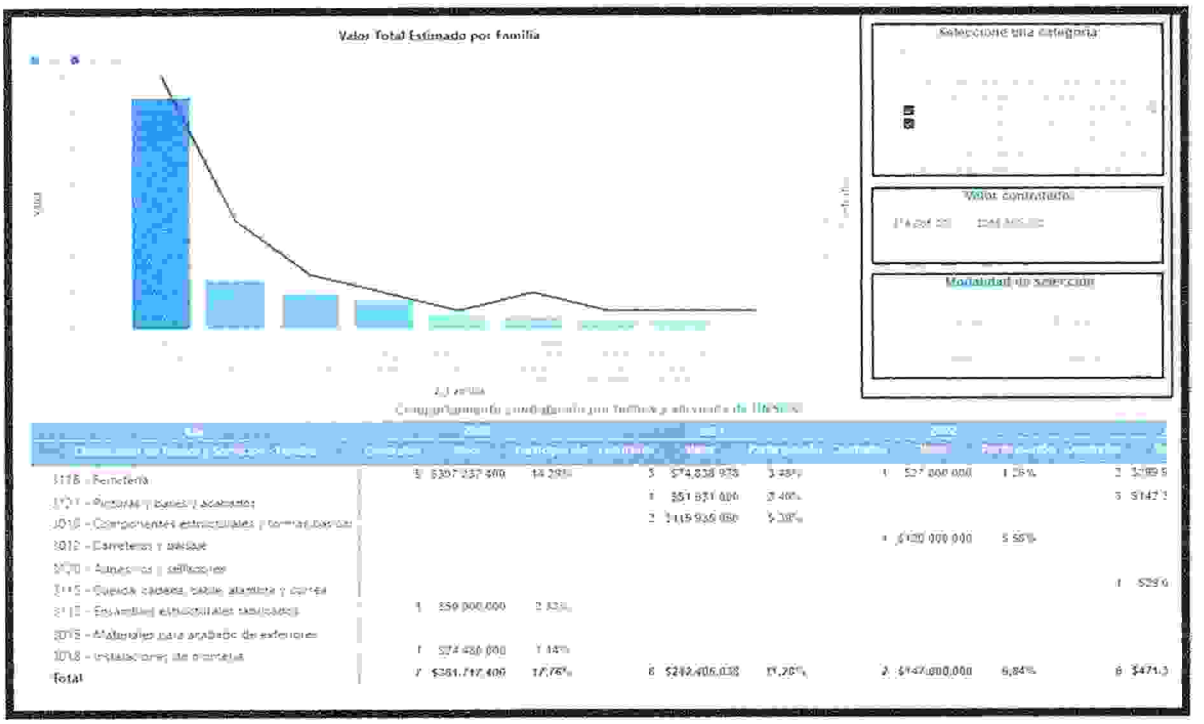

Imagen No. 22

Imagen No. 23

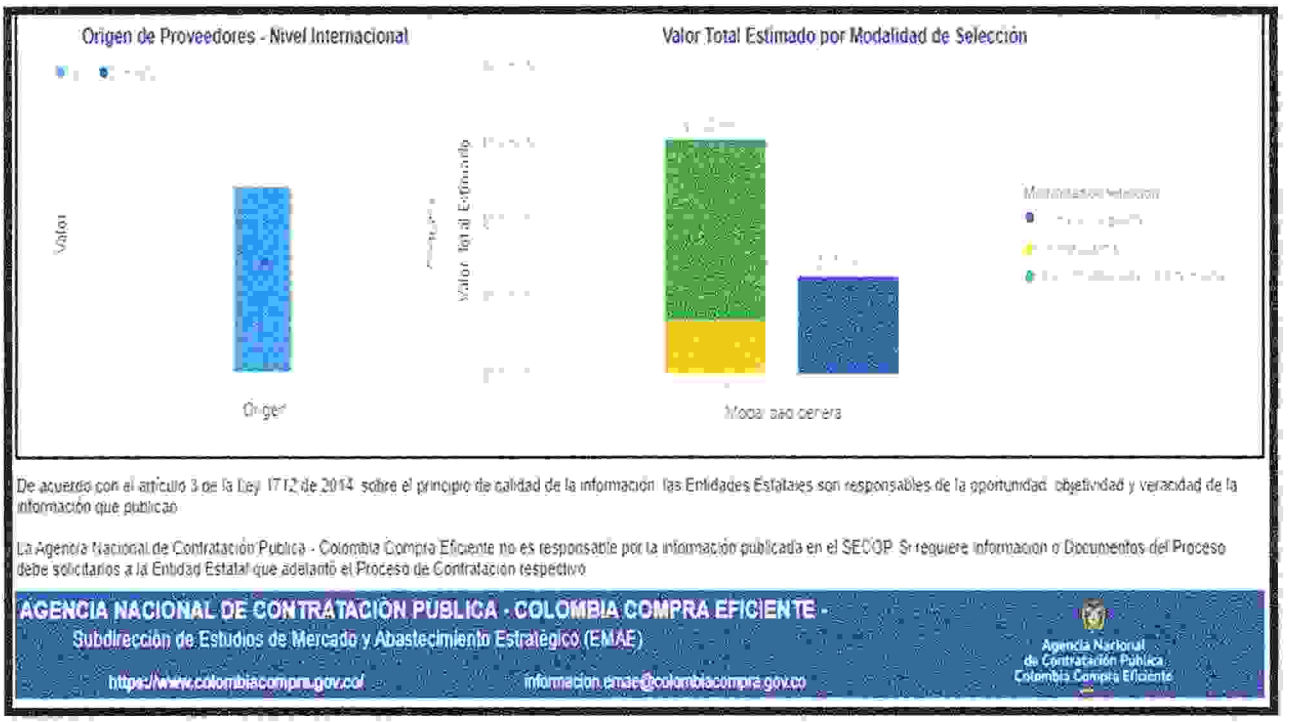

Imagen No. 24

8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. "**Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \mid \cdots \mid \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \mid \cdots \mid \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

8.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \ | \ \cdots \ | \ \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \ | \ \cdots \ | \ \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de contratación se identifican, analizan, valoran y asignan los riesgos previsibles que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato de suministro de elementos e insumos para protección hidráulica y control de erosión.

Los riesgos identificados se relacionan principalmente con la variación de precios y disponibilidad de insumos como geotextil, acero galvanizado, malla metálica y elementos asociados; el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los geobags y gaviones; las condiciones logísticas de transporte, cargue, descargue y entrega en los sectores priorizados; las condiciones climáticas o de acceso que puedan afectar la oportunidad de entrega; y los riesgos derivados de la coordinación institucional y comunitaria para la recepción y uso de los bienes.

Así mismo, se consideran riesgos regulatorios, financieros, operacionales, ambientales, sociales, de orden público y de la naturaleza, en la medida en que puedan incidir en el cumplimiento del objeto contractual, la entrega oportuna de los bienes, la calidad de los elementos suministrados y la protección de los intereses de la Entidad.

La identificación, estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se complementa y detalla en la Matriz de Riesgos anexa, la cual hace parte integral del presente estudio previo y de los documentos del proceso, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como mecanismo de cobertura, el contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo, en la matriz de riesgos y en los demás documentos del proceso.

Atentamente,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo	**Proyectó y digitó**	**Firma:**